

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de La Junta de Andalucía
Avda. de Roma s/n (Palacio de San Telmo)
41071 -SEVILLA

Granada, 15 de Mayo de 2020

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno

Desde ASANEC hace unas semanas le enviamos un escrito manifestando nuestro malestar al no incluir a las enfermeras en el Plan de desescalada, ya que siendo un recurso esencial para hacer frente a la pandemia no se nos tenga en cuenta a la hora de decidir, planificar y gestionar.

De nuevo me dirijo a usted, ante la necesidad de reforzar los equipos de Epidemiología de los Distritos y Áreas Sanitarias ante la llegada de la Pandemia de Covid-19, que ha venido para quedarse, ante la que debemos fomentar la contratación de especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria (en adelante EFyC).

Sin embargo, con la nota emitida por la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud el día 12 de mayo (Día Internacional de la Enfermería) "Refuerzo de enfermería en Epidemiología de AP" no damos crédito a que la intención por esa Consejería de ampliar la red de vigilancia epidemiológica sea con perfil de enfermeras generalistas y no especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, que son quienes tienen las competencias y la plena capacitación por su programa formativo para el desarrollo de estas funciones tan específicas.

El Gobierno andaluz creemos que **olvida** (porque no puede ignorar) que las enfermeras especialistas en EFyC tienen una profunda formación y competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria, relativas al diseño de programas de educación para la salud, vigilancia epidemiológica, estudio de casos y contactos, salud medioambiental, y a situaciones de emergencia y catástrofe.

Además, sus competencias comprenden también la plena identificación de las necesidades de salud de la población y la gestión de cuidados y servicios en cualquier ámbito (centro de atención, domicilio, escuela, lugar de trabajo...), así como, establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados, desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad de los cuidados en el ámbito familiar y comunitario, diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, responder eficazmente a las necesidades de la población con

enfermedades crónicas prevalentes, a las situaciones de discapacidad, de riesgo de enfermar y de fragilidad y favorecer el funcionamiento de los equipos multiprofesionales del ámbito comunitario y de la Salud Pública y tal como se recoge en su formación teórico-práctica.

Capacitación en Salud Pública y Comunitaria de la Enfermera Especialista Familiar y Comunitaria:

- a) **Analizar la situación de salud de la comunidad** y planificar y desarrollar programas de **promoción de la salud** comunitaria.*
- b) Planificar y desarrollar programas de **educación para la salud en la comunidad**.*
- c) Diseñar, ejecutar y evaluar **programas de vigilancia epidemiológica, estudio de casos y contactos...***
- d) Fomentar y gestionar la participación comunitaria.*
- e) Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.*
- f) Planificar y desarrollar **acciones sobre la salud medio ambiental**.*
- g) Colaborar con otros especialistas y profesionales en los **programas de salud en los entornos laborales de la comunidad**.*
- h) Conoce el sistema **de información, seguimiento y control** de accidentes laborales y enfermedades profesionales.*

Sería una **incompetencia** manifiesta desaprovechar el conocimiento y competencias de las enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, en un proceso como la desescalada, que estará totalmente ubicado en el entorno comunitario y donde se requiere una estructura organizativa que facilite la detección y aislamiento de nuevos casos, casos posibles así como, estudio de casos y contactos, para poder garantizar la contención en la transmisión del Sars Cov-2, evitando volver a la situación anterior de colapso del Sistema Sanitario con las consecuencias sociales y económicas que conlleva.

Desde ASANEC no podemos entender que no se cuente con estos profesionales formados por la Consejería de Salud y Familias por el que la propia Consejería desembolsa miles de euros anualmente en una formación que podría ser improductiva si posteriormente, cuando surge la necesidad no se les contrata.

Creemos que sería una oportunidad inmejorable para que la Consejería de Salud y Familias, siguiendo la senda de otras comunidades como Galicia, Asturias, Castilla León, Madrid, Navarra, País Vasco...contrate enfermeras con este excelente perfil para desarrollar su labor en Salud Pública y trabajar en equipo con los

departamentos de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo ello Sr. Presidente, le solicitamos que tenga a bien valorar esta gran oportunidad para el Sistema Sanitario Andaluz y se tengan en cuenta profesionales como las Enfermeras Especialistas de EFyC, con esta excelente formación y preparación, que seguro revertiría en resultados en salud y redundaría en una imagen muy positiva de cara al resto de CCAA y del propio Estado Español.

Muchas gracias por su atención y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Felisa Gálvez Ramírez.
Presidenta de ASANEC